

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 123/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra m), que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 11/12 de 02 de Enero de 2012, que contrata ~~via trato directo~~ al Profesional Arquitecto, don José Miguel Astudillo Butrón, a fin de que preste sus servicios profesionales para la Secretaría Comunal de Planificación, desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, por la suma mensual bruta de \$1.555.556.-, Impuesto a la renta incluido; Memorando N° 53/12 de 12 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita corregir el error involuntario de haberse indicado un valor de honorarios correspondiente al año anterior; Orden de Compra 3447-28-SE12, que da cuenta de la contratación del referido profesional por el monto mensual referido; la circunstancia de haberse subido a la plataforma electrónica como documento adjunto de la OC 3447-28-SE12, el Decreto Alcaldicio N° 10/12 de 02 de Enero de 2012, en vez del Decreto Alcaldicio N° 11/12; y la imperiosa necesidad de corregir ambos errores involuntarios mencionados.

DECRETO:

1.- Corrijase Decreto Alcaldicio N° 11/12 de fecha 02 de Enero de 2012, que autoriza y contrata el trato directo de los servicios del Profesional don **JOSÉ MIGUEL ASTUDILLO BUTRÓN**, RUT 13.215.417-1, en su calidad e investidura de **ARQUITECTO**, a fin de que preste sus servicios profesionales para la Secretaría Comunal de Planificación, desde el **01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012**, por la suma mensual bruta de \$1.555.556.- (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), Impuesto a la renta incluido (10% a retener); en el sentido que **SE CORRIGE** el valor mensual por los servicios contratados, el cual ascenderá a la **suma mensual bruta \$1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), Impuesto a la renta incluido (10% a retener).**

(... continúa Decreto Alcaldicio N° 123/12)

2.- En consecuencia, déjese sin efecto Orden de Compra N° 3447-28-SE12, por comprenderse en aquella un precio mayor que el costo final de los servicios contratados; y en su lugar, despáchese nueva Orden de Compra, a nombre de don **JOSÉ MIGUEL ASTUDILLO BUTRÓN**, ya individualizado, por los servicios detallados, por la suma mensual bruta de **\$1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), Impuesto a la renta incluido (10% a retener)**; y adjúntese a esta nueva Orden de Compra, el acto administrativo que lo funda, esto es, Decreto Alcaldicio N° 11/12 de 02 de Enero de 2012, junto con el presente Decreto, por complementarlo.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Encargado Portal

Rut : 69.265.100-6

Dirección : Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Teléfono : 56-57-583034-

Fax : 56-57-583033-

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas

Fecha Envío OC. : 03-01-2012 19:56:39

ORDEN DE COMPRA N°: 3447-28-SE12

SEÑOR (ES) :	JOSE MIGUEL ASTUDILLO BUTRON	A Sr (a) :	Jose Miguel Astudillo Butron
DIRECCIÓN :	Pje. Cabo Cardenio Hernandez # 2059	FONO :	(56)(57) 319096
RUT :	13.215.417-1	FAX :	(56)(57) 319096

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	servicios profesionales del área de Arquitectura (Jose Miguel Astudillo)
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	SILVANA NELLY VIDELA ALDAY

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0111715	Profesionales	1	Unidad	servicios profesionales del área de Arquitectura consistentes en estudio y desarrollo de proyectos que se generen en base a croquis, plantas, cortes, elevaciones y detalles constructivos a escala, además de confeccionar especificaciones técnicas que definan la materialidad e indicaciones en los procesos constructivos que aseguren una buena calidad de los materiales y su correcta aplicación a los diseños proyectados de los distintos proyectos que genere la Secretaría Comunal de Planificación a contar del 02 de enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambos inclusive. Corresponde al mes de Enero/2012.	servicios profesionales del área de Arquitectura consistentes en estudio y desarrollo de proyectos que se generen en base a croquis, plantas, cortes, elevaciones y detalles constructivos a escala, además de confeccionar especificaciones técnicas que defin	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000

Neto	\$	1,400,000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1,400,000
10% IMP.	\$	155,556
Total	\$	1,555,556

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere adqueir los servicios profesionales de José Miguel Astudilo del área de Arquitectura de acuerdo a lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 11/2011 a contar del 02 de enero de 2012 a 31 de diciembre 2012, incl.



Jose M.

MEMORANDUM N° 0053 /2012

Ref. : Solicita corrección en contratación.

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012

DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, mediante el presente, y en relación a las contratación por trato directo de Servicios Especializados, correspondiente al profesional de la Secoplac, don **JOSE MIGUEL ASTUDILLO BUTRÓN, Arquitecto, RUT 13.215.417-I**, según consta en Memo N° 1.351, (28/12/11), solicito por favor, debido a un error al momento de solicitar la contratación, corríjase los términos de la contratación en el sentido que el monto mensual pagado al profesional debe ser de **\$1.666.667**, impuestos honorarios incluidos.

En todo lo demás, se mantienen las condiciones iniciales de contratación.

Atentamente,

JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) SECOPLAC

JRP/pgm

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

DA 104/12
16/01/12